

ANEXO V
MODELO JUSTIFICACIÓN ENTIDADES LOCALES
PLAN IGLESIA ABIERTA, AÑO 2025-2026

D./D^a, en calidad de secretario/a público/a de la Entidad Local de, en relación con la justificación de la subvención concedida para(*) por el Instituto Leonés de Cultura, con base en el **PLAN IGLESIA ABIERTA, AÑO 2025-2026**

(*) Detallar Programa o Actividad.

Certifica:

1.- Que por acuerdo /resolución de se adjudicó la obra de.....mediante (procedimiento de adjudicación)

2.- Que por Resoluciones de (órgano competente de la entidad local) se han aprobado los justificantes de la subvención, siendo las Obligaciones Reconocidas y, en su caso, pagadas las siguientes:

RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS E INVERSIONES (*)								
A cumplimentar por todas las entidades locales beneficiarias							A cumplimentar (**)	
Nº factura	N.I.F.	Acreedor	Concepto	Fecha emisión	Fecha aprobación	Importe	Fecha de pago mediante transferencia bancaria	Cuenta corriente a la que se hace el pago
SUMA								

(*) Se incluirán aquí los gastos propios de la ejecución de la obra y los correspondientes a honorarios facultativos en el caso de que estos últimos también hayan sido incluidos dentro de la inversión total objeto de la subvención.

(**) A cumplimentar:

- Por las entidades a las que se les haya efectuado anticipo en todo caso.
- Por las entidades a las que no se les haya efectuado anticipo, si bien en este caso dispondrán del plazo de un mes desde el ingreso de la subvención para abonar los gastos facturados justificados pendientes de pago y justificar dicho abono.

3.- Que se aportan facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior

4.- Que la relación clasificada de ingresos derivados de la actividad y las subvenciones concedidas con identificación del ente y del importe son los siguientes:

Ingresos derivados de la actividad:	
Subvenciones (incluida la concedida por el ILC):	

5.- Que los gastos subvencionados responden de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada y que se han cumplido, en su caso, los requisitos establecidos en el art. 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del Sr./Sra. Alcalde/sa-Presidente/a, en León a de de 202

VºBº

EL ALCALDE/SA/PRESIDENTE

(firma del secretario/a)